



Tartagal, 09 de marzo de 2026

Expte. N° 32 IEMT-2024
RESOLUCION N°: 040-IEM-26

VISTO:

El expediente 32 IEMT-2024, mediante el cual se tramita la solicitud de adquisición de insumos de librería destinados a la realización de las elecciones de Consejeros representantes de los distintos claustros para la conformación del Consejo Asesor de esta institución; y

CONSIDERANDO:

QUE a fojas 1 obra nota presentada en el año 2024 por la Dirección de la Institución, mediante la cual se solicita la compra de materiales necesarios para llevar adelante el proceso electoral mencionado;

QUE dichos insumos resultaban imprescindibles para garantizar el normal desarrollo del acto eleccionario;

QUE el proceso electoral de referencia se llevó a cabo durante el año 2025, conforme a lo previsto institucionalmente;

QUE se presentaron las siguientes facturas:

- 01/04/2025: "ACEVEDO LUCAS ALEJANDRO"- FAC. "C" N° 00001-00000098 por un importe total de \$ 65.800,00 (pesos sesenta y cinco mil ochocientos con cero centavos)
- 03/04/2025: "ACEVEDO PABLO ELIAS" – FAC. "C" N° 00003-00000795 por un importe total de \$ 22.700,00 (pesos veintidós mil setecientos con cero centavos)
- 04/04/2025: "COMYCAR S.A.S." – FAC. "B" N° 00002-00001421 por un importe total de \$ 45.000,00 (pesos cuarenta y cinco mil con cero centavos)

QUE los gastos fueron registrados en las partidas correspondientes;

QUE corresponde emitir resolución aprobatoria que así lo refleje;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: TENER POR APROBADO LO ACTUADO Y EL GASTO REALIZADO por el Instituto de Educación Media Tartagal.

ARTICULO 2°: Tener por imputado el presente gasto de \$133.500,00 (ciento treinta y tres mil quinientos con cero centavos) a las siguientes partidas presupuestarias:

- R.0020.042.005.000.12.06.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 45.000,00
- R.0020.042.005.000.12.06.00.00.05.00.2.3.9.0000.1.21.3.4 \$ 65.800,00
- R.0020.042.005.000.12.06.00.00.05.00.2.3.1.0000.1.21.3.4 \$ 18.942,52
- R.4589.042.005.000.16.06.00.00.06.00.2.3.1.0000.1.21.3.4 \$ 3.757,48

ARTICULO 3°: Hágase saber y archívese




Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta